



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0042220/2017

CÓRDOBA, 26 DIC 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 1 la Defensoría de la Comunidad Universitaria solicita que se actualice la remuneración que percibe la titular de dicha dependencia, Mgter. LILIANA AGUIAR DE ZAPIOLA; y

CONSIDERANDO:

Que la última actualización de la remuneración de la nombrada fue dispuesta por Resolución Rectoral 1815/16, a partir del 1° de agosto de 2016;

Que mediante Resolución HCS 909/17 se renovó la designación de la Mgter. Aguiar de Zapiola como Defensora de la Comunidad Universitaria por el término de tres años;

Lo informado por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 8;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer un reajuste en la remuneración de la Mgter. LILIANA AGUIAR DE ZAPIOLA, en su carácter de Defensora de la Comunidad Universitaria, a la suma de \$ 19.825 (diecinueve mil ochocientos veinticinco pesos) mensuales a partir del 1° de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y su efecto a la Defensoría de la Comunidad Universitaria y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2513